

Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo
Sesión Extraordinaria, Jueves 14 de octubre de 2021

ACTA Nº 10

Siendo las 11 horas del día 14 de octubre de 2021, en la Sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón en Zaragoza, lugar en el que se encuentra la Presidencia, se celebra sesión extraordinaria del Pleno del Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, con los asistentes y representación que se citan a continuación señalándose asimismo su asistencia presencial o mediante el sistema de videoconferencia:

REPRESENTACIÓN Y ASISTENTES

- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Diego Bayona Moreno, presencial;
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Ordenación del Territorio), D. Francisco Jordán de Urriés Arieta, presencial;
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Turismo), D. Javier Rincón Gimeno, presencial;
- Diputación Provincial de Zaragoza, D. Alfredo Zaldívar Tris, presencial;
- Comarca de las Cinco Villas, D. Ezequiel Marco Elorri, presencial;
- Ayuntamiento de Biel, D. Jesús Artieda Vives, presencial;
- Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, presencial;
- Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, presencial;
- Confederación Hidrográfica del Ebro, D. Alfonso Calvo Tomás, presencial;
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; D. Javier Garrido Losa, presencial;
- Universidad de Zaragoza, D. Antonio Javier Lacosta Aragüés, videoconferencia;
- Organizaciones Conservacionistas, Dña. Sofía Morcelle Mainar, videoconferencia;
- Asociaciones Culturales de Luesia, D. José Antonio Aldaz Biesa, presencial;
- Asociaciones Culturales de Longás, Dña. Verónica Ramos Castán, presencial;
- Asociaciones Culturales de Biel, D. Juan Carlos Dieste Longás, presencial;
- Propiedad Privada de Longás, Dña. María Pilar Laulla Alastuey, presencial;
- Propiedad Privada de Luesia, D. José Ramón Auría Labayen, presencial;
- Federaciones Deportivas (Montaña), D. José Ángel Sánchez Sabalza, presencial;
- Federaciones Deportivas (Caza), D. Miguel Ángel Girón Pérez, presencial;
- Colegios Profesionales, D. Carlos Baraza Ruiz, presencial;

- Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, presencial;
- Secretaria del Patronato, Dña. María Eugenia Pascual Miñana, Administrador Superior del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, presencial.

REPRESENTANTES AUSENTES

- Departamento de Educación, Cultura y Deporte;
- Departamento de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda (Urbanismo);
- Instituto Pirenaico de Ecología;
- Organizaciones Conservacionistas;
- Propiedad Privada de Biel-Fuencalderas;
- Organizaciones Agrarias;
- Consejo de Protección de la Naturaleza.

INVITADOS

- D. Jesús Insausti López, Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal;
- D. Carlos Cacho Nerín, Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- D. Marcos Ramo Llambrich , Técnico de la empresa pública SARGA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-** Carta Europea de Turismo Sostenible.
- 3.-** Ruegos y Preguntas.

El Presidente del Patronato, D. Jesús Artieda Vives, da la bienvenida a todos los asistentes a esta sesión extraordinaria del Pleno a los que agradece su presencia, iniciándose ya la misma con el primer punto de su Orden del Día.

Primer punto: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a someter a aprobación el Acta de la sesión anterior celebrada el 28 de enero de 2021 y que fue remitida, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a todos los miembros del Patronato para su examen, solicitándose de ellos y por su Presidente, D. Jesús Artieda Vives, si alguno desea hacer alguna consideración a la misma. No produciéndose ninguna, el Acta es aprobada por asentimiento unánime de los miembros asistentes, dándose paso al punto siguiente del Orden del día.

Segundo punto: Carta Europea de Turismo Sostenible.

El Presidente del Patronato, D. Jesús Artieda Vives, concede la palabra al Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, quien recuerda a los asistentes que en el Pleno celebrado por este Patronato el 23 de noviembre de 2018 asistió, en calidad de invitado, el representante de la Asociación de Turismo de las Cinco Villas (CIVITUR) D. Miguel Pemán, quien expuso, a grandes rasgos, tanto los requisitos necesarios para la obtención de la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible que concede la fundación EUROPARC, a saber, la necesariamente existencia y vinculación de la misma a un Espacio Natural Protegido y su solicitud formal por parte de la Administración gestora del mismo, así como las posibles ventajas e inconvenientes que su obtención tendría para el territorio. Expone que, con posterioridad y bajo los auspicios de la Comarca de las Cinco Villas, se han ido desarrollando distintas reuniones de trabajo a las que han asistido representantes de CIVITUR, de la propia Comarca de las Cinco Villas así como de las Administraciones Locales y Asociaciones Culturales perteneciente al territorio que quedaría bajo la acreditación de la referida Carta Europea de Turismo Sostenible, por lo que, visto el avance de dichos trabajos, se convocó a la Comisión Directiva de este Patronato para analizar esta cuestión, que celebró sesión el 14 de julio de 2021 en la que se acordó proponer al Presidente del Patronato la convocatoria del Pleno del mismo para recabar las opiniones con respecto a esta cuestión de los colectivos allí representados.

Recuerda brevemente las tres fases de las que consta el procedimiento para la consecución de la Carta Europea de Turismo Sostenible, y que son: una primera de acreditación del Espacio Natural Protegido, la segunda de adhesión de las empresas turísticas y la tercera de adhesión de las agencias de viajes. En cuanto a la primera de ellas, la de acreditación que es en la que se estaría desarrollando la actividad de los grupos de trabajo antes referidos, ésta consta a su vez de cuatro fases, siendo la primera de ellas de "información" en la que la Administración Ambiental responsable del Espacio Natural Protegido decide y comunica oficialmente a EUROPARC el inicio de la preparación de la candidatura, la segunda de "preparación" del dossier de la candidatura que concluiría con su remisión a EUROPARC, la tercera de "auditoría" con la visita del auditor de EUROPARC y se concluiría con la cuarta en la que se comunicaría oficialmente por EUROPARC la concesión de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Expone que en las diversas reuniones de trabajo que se han llevado a cabo antes referidas, parece que se está avanzando a buen ritmo en la elaboración del dossier de la candidatura que debe de incluir un diagnóstico del uso público del Espacio Natural Protegido y del turismo en su ámbito de aplicación, siempre en consonancia con los objetivos y exigencias de la Carta Europea de Turismo Sostenible, diagnóstico sobre el que deberá recabarse un consenso participado a través de la celebración de unas jornadas convocadas al efecto tras las que proceder a su redacción definitiva; el dossier también debe incluir una estrategia a cinco años y acorde con el diagnóstico y, por último, deberá también incluirse un plan de acción consistente en un plan de trabajo en el que los distintos actores implicados se comprometan, ya con un presupuesto determinado, a la ejecución de las acciones concretas a desarrollar. Este dossier, una vez concluido, deberá ser remitido a EUROPARC antes del 15 de diciembre de cada año y de ahí la convocatoria extraordinaria de esta sesión en la que recabar la opinión del

Patronato acerca de la idoneidad o no de formalizar la comunicación oficial por parte de la Administración Ambiental competente, esto es, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a EUROPARC en solicitud de la concesión de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Informa que los trabajos de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión, si bien avanzan, no lo hacen a la misma velocidad que lo hace el grupo de trabajo que está preparando el dossier para la adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible, yendo este último bastante más adelantado, lo que a juicio del Equipo Gestor del Paisaje Protegido es un inconveniente puesto que se corre el riesgo de que puedan surgir discrepancias e incompatibilidades entre las líneas de acción contempladas en uno y otro documentos.

Por último traslada al Patronato la necesidad de que los representantes de los distintos intereses presentes en el territorio, Administraciones Locales, Asociaciones Agroganaderas, Culturales y Conservacionistas, propietarios particulares, Federaciones Deportivas, etc. participen activamente en la preparación y elaboración del dossier de la candidatura puesto que ellos son los verdaderos protagonistas e interesados en todas las actuaciones que tengan como destinatario al Paisaje Protegido y, por ende, a su territorio, estando la Administración Autonómica dispuesta a apoyar en lo que resulte necesario pero dejando claro que la iniciativa, el compromiso y la implicación deben de partir del territorio puesto que en caso contrario este proyecto no perdurará en el tiempo.

Tras su intervención, toma la palabra el representante de las Asociaciones Culturales de Luesia, D. José Antonio Aldaz Biesa, para manifestar lo siguiente:

- Que, si bien no forma parte del grupo de trabajo que está preparando el dossier de la candidatura para la Carta Europea de Turismo Sostenible, si ha acudido a las diversas reuniones sobre el análisis de estrategias y que, en su opinión y dejando claro que su posicionamiento de inicio no es contrario a la adhesión, entiende que esta iniciativa parte de CIVITUR con la finalidad de acceder a los denominados circuitos de "Ecoturismo" que, a pesar de haber intentado averiguar de qué se trata concretamente el "ecoturismo", no lo ha conseguido pareciéndole que entra un tanto en colisión con las actividades de turismo deportivo que desde hace muchos años se realizan en la zona conjuntamente con las actividades de turismo de naturaleza.
- Que, a su parecer, para que esta iniciativa sea completa se requeriría también la adhesión de los negocios de alojamiento y restauración, adhesión que supone la superación de las correspondientes auditorías así como el desembolso de las correspondientes cuotas, a lo que no estarían dispuestos la mayoría de los empresarios del sector con los que él ha podido contactar.
- Que, con respecto al ámbito territorial a cubrir por la Carta Europea de Turismo Sostenible, éste se ha ampliado en relación al que abarca el Paisaje Protegido dándose entrada a más municipios que los tres integrantes del mismo lo que, a su juicio, podría poner en riesgo el control de los objetivos a conseguir dentro del Espacio Natural Protegido por parte de los tres municipios que lo integran.

- Que, en la última reunión llevada a cabo por el grupo de trabajo de la Carta Europea de Turismo Sostenible se apuntó la posibilidad jurídica de elaborar algún tipo de convenio a celebrar entre todos los interesados en esta cuestión: Administraciones Públicas, empresarios y particulares, a través del que contribuir económicamente a esta iniciativa de manera que, por un lado se consiguiera una fuente de financiación para abordar los distintos proyectos que pudieran determinarse y, por otro, clarificar el verdadero interés y voluntad de los distintos implicados.

Toma la palabra el representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, para manifestar que, en su opinión, la Administración Autonómica y también la Comarcal son los pilares fundamentales de este proyecto puesto que cualquier actuación que se proyecte va a requerir de una inversión económica importante ya que hay que poner al día tanto las infraestructuras de comunicación por vía terrestre como las telecomunicaciones como paso previo para poder atraer la inversión de empresarios externos y para ello los recursos económicos con los que cuentan los Ayuntamientos aquí representados son totalmente insuficientes. En este punto tanto el representante de la Comarca de las Cinco Villas, D Ezequiel Marco Elorri, como el del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Diego Bayona Moreno, muestran la voluntad y compromiso por parte de las Administraciones por cada uno de ellos representadas, de apoyar y colaborar en lo necesario a la consecución este proyecto, queriendo aclarar éste último que el compromiso de inversión en el Paisaje Protegido por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, está garantizado con y sin Carta Europea de Turismo Sostenible a través de los presupuestos de inversión anuales y de las actuaciones que se concretarán en el Plan Rector de Uso y Gestión tanto en materia de conservación como de uso público y desarrollo socioeconómico.

Interviene el Alcalde de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, manifestando el posicionamiento favorable de su municipio hacia la consecución de la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible al entender que la misma siempre aportará un valor añadido a cualquier actuación que pueda acometerse en el territorio si bien puntualiza que, ya en reuniones mantenidas sobre esta cuestión durante el pasado verano, se concluyó que el hecho de no contar aún con un Plan Rector de Uso y Gestión en el Paisaje Protegido suponía un inconveniente por lo que, en su opinión, las propuestas de actuación a presentar en el dossier de la candidatura deberían ser más de mínimos que de máximos con planteamientos más genéricos puesto que las actuaciones concretas ya se están llevando a cabo anualmente a través de la gestión del Paisaje Protegido. Expone también que, en lo que él ha podido conocer, no ha habido mucha participación por parte de los territorios a los que se ha extendido el área a cubrir por la Carta Europea de Turismo Sostenible por lo que quizá ésta debería de fijarse más en la zona afectada por el Paisaje Protegido.

La representante de las Asociaciones Culturales de Longás, Dña. Verónica Ramos Castán, comenta que si bien ésta pareciera ser una iniciativa surgida desde el territorio no lo es, puesto que dicha iniciativa ha surgido desde CIVITUR y además hay muchas cuestiones que todavía se desconocen por los directamente afectados o no han sido suficientemente concretadas, reconociendo que, en efecto, por parte de los promotores

se está avanzando a un ritmo muy veloz, considerando que lo prioritario es la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión para el Paisaje Protegido, a pesar de lo cual, quiere manifestar el posicionamiento favorable de las Asociaciones Culturales por ella representadas a la consecución de la Carta Europea de Turismo Sostenible al entender que el modelo de turismo propuesto por ella es muy atractivo. En cuanto a la ampliación del área a cubrir por la Carta Europea de Turismo Sostenible a otros municipios no incluidos en el Paisaje Protegido, se muestra favorable al considerar que se pueden producir sinergias que resulten beneficiosas para todos.

El representante de la Federación Aragonesa de Montañismo, D. José Ángel Sánchez Sabalza, comenta que nadie se ha dirigido a su Federación para informar de nada relacionado con esta cuestión por lo que hay, por su parte, un total desconocimiento acerca de cuáles puedan ser las obligaciones derivadas de la adhesión o cuáles puedan ser las consecuencias derivadas de la misma para las distintas actividades por ellos llevadas a cabo, por lo que no puede pronunciarse acerca de la idoneidad o no de solicitar esta acreditación si bien no están en contra de cualquier iniciativa que pueda redundar en beneficio del Paisaje Protegido y de la población de la zona.

Las mismas cuestiones son planteadas por el representante de la Federación Aragonesa de Caza, D. Miguel Ángel Girón Pérez, manifestando también la falta de información llegada a su Federación y el desconocimiento de las posibles afecciones que pudieran derivarse para la actividad de la caza.

Toma la palabra el Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, para aclarar que ni el Patronato ni tampoco el Equipo Gestor del Paisaje Protegido son quienes deben informar a los posibles afectados sobre tramitación, ventajas, desventajas, etc. de la Carta Europea de Turismo Sostenible si bien, como claramente se ha dicho, esta acreditación requiere necesariamente de la previa existencia de un Espacio Natural Protegido y de la solicitud formal por parte de la Administración Ambiental competente, y que dicha información debe de requerirse de los promotores de esta iniciativa. Añade que todos los compromisos que puedan derivarse de la concesión de la Carta Europea de Turismo Sostenible siempre deberán de estar en consonancia con las prescripciones contenidas en el Plan Rector de Uso y Gestión siendo éste el que determinará las condiciones en las que se realizarán las actividades tanto de montaña como de caza.

El representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda competente en materia de Turismo, D. Javier Rincón Gimeno, comenta que desde su Departamento se ve ésta como una iniciativa positiva puesto que esta acreditación supone un plus de calidad que dará a conocer el Paisaje Protegido y atraerá, tanto hacia él como hacia la zona de influencia, a un turismo que probablemente no acudiría si no la tuviera pero que, indudablemente, lo importante es su mantenimiento y para ello resulta fundamental el involucramiento activo de la población del territorio.

Interviene el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza y Gestor del Paisaje Protegido, D.

Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión, quien apunta, en primer lugar y en cuanto a las diversas cuestiones que se han ido plasmando en los distintos documentos derivados de las reuniones mantenidas por el grupo de trabajo de la Carta Europea de Turismo Sostenible como, por ejemplo, la cuestión de las aportaciones económicas a realizar por los posibles interesados, que todas ellas no son compromisos ya adquiridos en firme sino sólo meras propuestas; y en segundo lugar, y por lo que se refiere a lo que se ha comentado acerca de que los compromisos a incluir en la candidatura a presentar sean compromisos de mínimos y no de máximos, comenta que ello podría hacer que la misma no resultara lo suficientemente atractiva para EUROPARC no consiguiendo su aprobación, aunque, si las acciones comprometidas son excesivamente ambiciosas, podría correrse el riesgo de no poder llevarlas a cabo pudiendo ello suponer el no mantenimiento de la acreditación si ésta se hubiese conseguido.

D. Alfredo Zaldívar Tris, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza, ante el interés puesto de manifiesto por parte del territorio y entendiendo que ésta puede ser una iniciativa interesante para el desarrollo de un turismo sostenible y de calidad en el Paisaje Protegido y su entorno, así como también el de la actividad socioeconómica de la zona, muestra el apoyo a la misma por parte de la Administración por él representada.

Interviene el Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, D. Jesús Insausti López, invitado a esta sesión, quien expone que en Aragón se dispone ya de tres de estas Cartas aunque no es posible aún valorar sus resultados con respecto a los que pueden ser considerados como su destinatario final, el sector turístico, puesto que ninguna de ellas ha pasado de la primera fase, la de acreditación; además, todas ellas se tramitaron en circunstancias muy diferentes a las actuales en las que había una mayor capacidad económica para la inversión por lo que se comprometieron objetivos muy extensos que ahora están en proceso de revisión para adaptar sus correspondientes Planes de Acción al actual contexto económico, lo que le lleva a indicar que, en el caso de que se determinase la presentación de la solicitud para la concesión de esta Carta para el Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, los compromisos que deberían de plasmarse en el dossier a presentar debería de ser aquellos que la experiencia ha demostrado que se es capaz de asumir para así poder presentar unos buenos resultados tras los cinco años durante los que ejecutar el Plan de Acción propuesto y estar en mejores condiciones para poder mantener la acreditación en el caso de haberla conseguido.

El representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Diego Bayona Moreno, Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, comenta que este tipo de Cartas siempre es un plus para potenciar el desarrollo de las actividades turísticas, por lo que puede ser interesante en este Espacio Natural en el que existe un gran potencial turístico. Incide en la idea de la importancia de la implicación activa y del compromiso de todas las partes interesadas del territorio para que este proyecto se mantenga en el tiempo, puesto que en él la participación de las distintas Administraciones es de mero apoyo. Considera que, de prosperar este proyecto, los primeros beneficiados serán los empresarios del sector turístico y del hotelero y de restauración aunque por lo que se ha dicho aquí no le queda muy claro si

ellos están interesados en este proyecto, a lo que el representante de la Comarca de las Cinco Villas, D. Ezequiel Marco Elorri, comenta que dado que esta iniciativa ha partido de CIVITUR que aglutina a los empresarios de dichos sectores en las Cinco Villas hay que presuponer su interés. Finaliza el representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Diego Bayona Moreno, Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, manifestando la disposición de su Departamento para proceder a la presentación de la candidatura a la vista del apoyo mayoritario a la misma.

Por último el Presidente del Patronato, D. Jesús Artieda Vives, representante del Ayuntamiento de Biel, expone a los presentes que la postura de su municipio es coincidente con lo ya expresado entendiéndose que ésta puede ser una gran oportunidad para el desarrollo del territorio aunque pareciera que el proyecto van algo de prisa y el hecho de no contar todavía con un Plan Rector de Uso y Gestión no sea muy conveniente.

Finalizadas las intervenciones en este punto el Presidente del Patronato, D. Jesús Artieda Vives, procede a abrir el turno de Ruegos y Preguntas

Tercer punto: Ruegos y Preguntas.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas se producen las siguientes intervenciones:

- El representante de las Asociaciones Culturales de Luesia, D. José Antonio Aldaz Biesa, plantea las siguientes cuestiones:

1º.- Pregunta acerca del grupo de trabajo sobre turismo y senderos que se acordó crear en la última sesión celebrada por este Patronato en enero de este año y para el que varios de sus miembros, entre los que se encontraba él mismo, se ofrecieron a participar y que no le consta se haya puesto en marcha.

2º.- Pregunta asimismo por el estado de la cuestión del vallado realizado por propietarios particulares que afecta al monte de utilidad pública de Luesia y que interfiere a derechos de los vecinos como el de paso y el de acceso al río.

Le contesta el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza y Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión:

1º.- Con relación a la primera cuestión, el grupo de trabajo sobre turismo y senderos no ha podido ponerse en marcha por la carga de trabajo tanto del representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, como por la suya propia, encargados de su constitución y puesta en marcha, queriendo dejar constancia de que gran parte de ese trabajo ha girado en torno a la Carta Europea de Turismo Sostenible y por tanto sobre el turismo en el Paisaje Protegido lo que no obsta para que se proceda a la constitución del grupo de trabajo a la mayor brevedad posible.

2º.- Sobre la cuestión del vallado informa que se ha iniciado un expediente en la Sección de Defensa de la Propiedad del Servicio Provincial en el que se determinará si ha habido o no ocupación de monte de utilidad pública, y, con relación al segundo aspecto, el corte de un sendero, se ha elevado consulta a los Servicios Jurídicos quienes han informado que esa es una cuestión que queda fuera del ámbito competencial de la Administración Ambiental.

- El representante de las Asociaciones Culturales de Biel, D. Juan Carlos Dieste Longás, plantea las siguientes cuestiones de las que solicita al Presidente del Patronato su inclusión como puntos del Orden de día de la próxima sesión a celebrar por éste y para su mejor desarrollo:

1º.- Incremento del tiempo de trabajo de las cuadrillas del Paisaje Protegido hasta los 12 meses.

2º.- Puesta en marcha del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido.

Le contesta el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza y Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión:

1º.- Las cuadrillas del Paisaje Protegido están trabajando en estos momentos un periodo de 10 meses con un buen desarrollo de sus cometidos; existe el deseo y la voluntad de proceder a ese incremento de tiempo de 12 meses pero ello implica el consiguiente incremento presupuestario del que no se dispone en la actualidad.

2º.- Lo mismo ocurre con el Centro de Interpretación que es un proyecto que requiere de una importante inversión económica, no solo por la obra civil tanto del propio centro como de las infraestructuras que lleva asociadas así como de toda su dotación de material expositivo y de personal formado sino también porque hay que contar con el presupuesto anual necesario para su mantenimiento.

- El representante del Ayuntamiento de Luesia, D Jaime Lacosta Aragüés, al hilo de lo apuntado sobre las cuadrillas del Paisaje Protegido, quiere manifestar su disconformidad con las noticias publicadas en prensa acerca de un posible cambio de ubicación de las cuadrillas de prevención de incendios que dejarían sus actuales emplazamientos para centralizarse en menos puntos del territorio. A esta queja se une el representante de la Comarca de las Cinco Villas, D. Ezequiel Marco Elorri, que además de no estar de acuerdo con ese cambio de ubicación reclaman una cuadrilla más para la zona de Uncastillo.

Contesta el Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, informando que esto no es más que un borrador sobre el que se está trabajado por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sin que haya ninguna postura oficial y definitivamente adoptada al respecto.

No produciéndose más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente del Patronato del Paisaje Protegido, D. Jesús Artieda Vives, siendo las 13'16 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

VºBº EL PRESIDENTE DEL PATRONATO